

“Regulación de la Participación”

(40)

Aquí interesó marcar las maneras en que los representantes del Estado delimitan la forma en que las víctimas deben participar

1. [Audiencia Pública Medellín \(ago 15 2008\)](#)
 2. [Audiencia Pública Villavicencio \(ago 22 2008\)](#)
 3. [Audiencia Pública Pitalito \(ago 29 2008\)](#)
 4. [Audiencia Pública Sincelejo \(sep 5 2008\)](#)
 5. [Audiencia Pública Valledupar \(sep 12 2008\)](#)
 6. [Audiencia Pública Pasto \(sep 19 2008\)](#)
 7. [Audiencia Pública Quibdó \(sep 26 2008\)](#)
 8. [Audiencia Pública Cúcuta \(oct 3 2008\)](#)
 9. [Audiencia Pública Barrancabermeja \(oct 10 2008\)](#)
-

Audiencia Pública Cúcuta

P12: Audiencia publica Cucuta.rtf - 12:99 [Damos entonces inicio a esta a..] (51:51)

Damos entonces inicio a esta audiencia, la hacemos en el marco del Artículo 230 del Reglamento del Congreso, de todo lo aquí expresado se levantará acta y quedara publicada en las gacetas de la Cámara de Representantes y desde luego le reiteramos que en lo posible nuestro propósito es incorporar al texto o a las discusión las inquietudes y observaciones que ustedes nos presenten.

P12: Audiencia publica Cucuta.rtf - 12:101 [quiero invitar a quienes van a..] (63:63)

quiero invitar a quienes van a intervenir que lo hagan con mucha tranquilidad que mejor que legislar y socializar esa legislación con quienes van finalmente a ser objeto de esta ley, nada serviría generar una ley que no tuviera en cuenta a quienes va a llegar, por eso esta audiencia precisamente con las victimas permiten que ustedes puedan hacer sus observaciones, generar sus cuestionamientos, presentar sus inquietudes, dar sus testimonios, sobre lo que se esta presentando, esta iniciativa tiene el compromiso y el respaldo de las organizaciones internacionales y sobre todo de quienes trabajan en defensa de los derechos humanos

P12: Audiencia publica Cucuta.rtf - 12:102 [Del mismo modo nuestros equipo..] (78:78)

Del mismo modo nuestros equipos en las diferentes regiones del país han venido acompañando las distintas audiencias que se han venido realizando y que ha venido promoviendo la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con el fin de oír las inquietudes de la ciudadanía, de oír sus inquietudes, como queda dicho, oír los testimonios de las víctimas, de los familiares próximos de las víctimas, de poder adelantar estos ejercicios de reflexión entre autoridades del Estado, organismos humanitarios, asociaciones de víctimas para ver de que manera entre todos en el marco de este proyecto de ley hacemos una sinergia, podemos identificar entre todos las medidas, los mecanismos y los instrumentos que puedan garantizar con la contundencia y con la eficacia que se requiere los derechos que le asisten a las víctimas de la violencia en Colombia.

P12: Audiencia publica Cucuta.rtf - 12:103 [De manera entonces que es muy ..] (82:84)

De manera entonces que es muy importante que las comunidades y que las víctimas presenten sus inquietudes, sus testimonios y que entre todos miremos haber de que manera podemos identificar cada día mas esos mecanismos y esos instrumentos que nos permitan como queda dicho también, garantizarle con la eficacia y con la efectividad que se requiere los derechos fundamentales que le asisten a las víctimas.

De manera entonces que es necesario disipar temores, que expresemos con toda espontaneidad y con todo cuidado y con toda la responsabilidad, las inquietudes que a bien se tengan presentar, en la seguridad de que todo ello contribuirá de una mejor manera a identificar esas medidas, esos mecanismos que esperamos sean incorporados al proyecto de ley que cursa en la Cámara de Representantes y que esperamos próximamente se convierta en ley de la República para bien de las víctimas de la violencia en Colombia.

P12: Audiencia publica Cucuta.rtf - 12:104 [estamos convencidos que las vi..] (92:93)

estamos convencidos que las víctimas deben ser escuchadas sobre que verdad quieren, que justicia reclaman, que reparación exigen y que hacer para que la historia del conflicto no vuelva a repetirse, son las víctimas y las organizaciones las que saben muchísimo mas que nosotros como encontrar el camino de la reconciliación, por eso animamos estos espacios y estos esfuerzos para que las

instituciones, las autoridades, el Gobierno Nacional, el gobierno departamental, el Congreso y la Comunidad Internacional estemos juntos para escuchar las propuestas de las victimas sobre el proyecto de ley.

Para que digan que no les gusta, cuales son sus propuestas y que esperan del Congreso, de esta manera apoyamos a las victimas y a las organizaciones y también facilitamos estos espacios de encuentro de la sociedad civil y de la institucionalidad para que las victimas sean escuchadas, para que se oigan y atiendan sus reclamos, sus propuestas y sus preocupaciones, como la que expreso un participante en una de la siete audiencias que se han realizado hasta el momento octava con esta, cuando una de esas participantes afirmó: "...Un afro sin tierra es como un afro sin esperanza..." Sabemos que la palabra la tiene las victimas, por eso animamos a que sus voces queden plasmadas en el proyecto de ley que cursa en el Congreso y esperamos que allí se evidencie este compromiso y esta lucha de las victimas y de las organizaciones, muchas de ellas lo han expresado con una frase: "...Trabajamos por la vida a pesar de la muerte, porque la vida es mas fuerte que la muerte..."

P12: Audiencia publica Cucuta.rtf - 12:105 [Hoy venimos a escucharlos es a..] (107:107)

Hoy venimos a escucharlos es a ustedes, luego lo vamos hacer porque además ustedes ayer en el taller tuvieron la oportunidad de conocer en el detalle los distintos capítulos de la ley, no vamos hacer entonces una explicación muy larga y detallada de lo que es el proyecto de ley de protección a las victimas de la violencia en este país.

P12: Audiencia publica Cucuta.rtf - 12:106 [invitarlos a que con toda conf..] (109:109)

invitarlos a que con toda confianza, a que con toda espontaneidad, a que con toda esperanza lo que pueda hacer el Estado Colombiano de ahora en adelante para garantizar la reparación a las victimas de la violencia en Colombia hoy se paren acá, nos cuenten como ven la ley y sobre todo lo que hemos dicho en la otras siete audiencias, queremos saber como un texto legal que venimos trabajando a muchas manos desde hace ya mas de un año se puede aplicar en la practica, en regiones que como la del Norte de Santander todavía no han superado el conflicto armado que vive en Colombia.

P12: Audiencia publica Cucuta.rtf - 12:108 [por eso estamos hoy acá, como ..] (117:117)

por eso estamos hoy acá, como Congreso de la República de Colombia y en mi

caso como nortesantandereano para escucharlos, para que nos ayuden a enriquecer el texto del proyecto de ley

P12: Audiencia publica Cucuta.rtf - 12:113 [hoy venimos a continuar con es..] (129:129)

hoy venimos a continuar con este ciclo que ya esta terminando nos faltan después de esto solo dos audiencias mas, al viernes entrante en la ciudad de Barrancabermeja, donde también nos acompañara el Gobernador del Departamento de Santander el Doctor Horacio Serpa y la audiencia final en la ciudad de Bogotá en donde aspiramos que haya delegaciones de todo el país en el Capitolio Nacional haciendo escuchar su voz alrededor de este proyecto de ley.

P12: Audiencia publica Cucuta.rtf - 12:115 [estamos seguros que esta audie..] (138:138)

estamos seguros que esta audiencia al igual que las audiencias que se celebraron anteriormente en siete ciudades distintas de Colombia va a ser muy útil y muy productiva, para que al final tengamos una ley que proteja eficazmente los derechos de las victimas, que proteja a todas las victimas y que garantice la reparación integral a mas de tres millones de compatriotas que han sufrido en carne propia la barbarie y la crueldad de esta guerra que azotado a nuestra Colombia, muchísimas gracias y estamos listos para escucharlos.

P12: Audiencia publica Cucuta.rtf - 12:255 [Solo me resta decirles que est..] (746:746)

Solo me resta decirles que esto es una huella que deja el Senador Juan Fernando Cristo Bustos en compañía de estos buenos legisladores que lo acompañamos para decirles a ustedes que queremos reivindicarlos como hombres de bien en el Congreso de la República y que ustedes tienen que no temer sino que tienen que si algunos han votado por los políticos de esta región tienen que obligarlos, señalarlos o nunca mas votar por ellos si no votan este proyecto en el Congreso de la República.

P12: Audiencia publica Cucuta.rtf - 12:256 [lo mas importante es que usted..] (748:748)

lo mas importante es que ustedes sensibilicen aquellos parlamentarios que tienen en el Congreso de la República y que la voten

Audiencia Pública Pasto

**P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:217 [nosotros con el Doctor Navas T..]
(292:292)**

nosotros con el Doctor Navas Talero, con el Doctor Guillermo Rivera miembros de la Comisión Primera, tendremos la posibilidad igualmente de llevar el mensaje de las víctimas al escenario de la Comisión Primera de la Cámara y conjuntamente con el Gobierno discutir para que sea una ley responsable que pueda tener las víctimas en una aplicación que realmente de una solución y no generar unas expectativas

**P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:218 [esta iniciativa tiene un acomp..]
(300:300)**

esta iniciativa tiene un acompañamiento de todos los integrantes del Congreso, esta Audiencia y en las Sesiones del Congreso lo que pretendemos es construir un texto lo mas equilibrado posible que recoja sus impresiones

Audiencia Pública Valledupar

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:197 [Esta audiencia a la que ustedede..] (39:39)

Esta audiencia a la que ustedes asisten hoy, es una audiencia formal, una audiencia aprobada dentro del reglamento del Congreso, una audiencia dispuesta por la Comisión Primera, para escuchar las impresiones, las apreciaciones, las sugerencias que todas y todos ustedes tengan a bien sobre el texto del proyecto que esta puesto a consideración de la Comisión Primera en primera instancia y de la Plenaria de la Cámara de Representantes para el último debate antes de que este proyecto pase a sanción presidencial.

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:202 [lo mas importante de esta inic..] (125:125)

lo mas importante de esta iniciativa es que por primera vez, el Congreso de la

República, el Estado Colombiano en su conjunto, asume la decisión política de dignificar, de visibilizar, de reparar a las víctimas de la violencia en Colombia y además asume la decisión política de hacerlo, con una movilización ciudadana, en las distintas regiones de Colombia, para escuchar y para atender los anhelos y las expectativas de las víctimas de este conflicto y aquí vinimos hoy a Valledupar a escucharlos a ustedes

P14: Audiencia pública Valledupar-sep 12.rtf - 14:208 [Señor presidente, quiero infor..] (184:184)

Señor presidente, quiero informarle a la Audiencia que estamos en virtud del artículo 230 de la Ley 5ª que permite que los ciudadanos puedan hacer aportes a los proyectos de ley que cursan en el Congreso.

P14: Audiencia pública Valledupar-sep 12.rtf - 14:367 [La importancia de estas audien..] (1266:1268)

La importancia de estas audiencias, además de lo que hace el Secretario de la Comisión Primera de la Cámara, de recoger los documentos de las grabaciones que tenemos, esta en que lo que ustedes aquí han planteado es un gran insumo para el trabajo nuestro.

Afortunadamente a nuestro compañero Guillermo Rivera, a los compañeros Franklin, a German, a los que son ponentes de este proyecto de ley se les ocurrió hacer estas audiencias que permiten lo que no ha permitido la ley de justicia y paz, poder escuchar a las víctimas

P14: Audiencia pública Valledupar-sep 12.rtf - 14:368 [o hay ninguna duda de que esto..] (1286:1286)

o hay ninguna duda de que estos testimonios de estas audiencias enriquecen este proyecto que tendrá que salir muchas de las cosas que aquí han ustedes solicitado

[*Audiencia Pública Pitalito*](#)

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:158 [Este proyecto de ley es de aut..] (61:63)

Este proyecto de ley es de autoría del Senador Juan Fernando Cristo, quien nos acompaña, quien además fue ponente en su trámite en el Senado de la República y hoy iniciamos su trámite en la Cámara de Representantes; pero antes de empezar la discusión en el Congreso, en la Cámara de Representantes, para el tercero y cuarto debate de este proyecto; hemos querido recorrer el país escuchando a las organizaciones de víctimas, la importancia de este proyecto de ley, la trascendencia para que este país algún día pueda soñar con la paz y con la reconciliación atraviesa por proyectos de ley como el que hoy tenemos a consideración.

Por esa razón hemos querido desarrollar estas audiencias, por esa razón venimos aquí; hoy venimos a escucharlas y a escucharlos, vamos a estar aquí sentados buena parte del día tomando atenta nota de lo que ustedes nos van a proponer, lo que ustedes nos van a sugerir, esta es una sesión formal de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, de ellas se va a levantar acta, todas las intervenciones se van a grabar como sucede en las sesiones que se desarrollan en el Congreso de la República, de tal manera que yo les quiero reiterar nuestro ánimo de venir a escucharlos

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:159 [vamos a celebrar estas diez au..] (91:93)

vamos a celebrar estas diez audiencias públicas en diez regiones específicas en donde se ha vivido el conflicto, con mayor intensidad y donde hay un mayor número de víctimas para qué?.

Primero, para escuchar a la gente sobre la ley, para tomar la vivencia de ustedes en la práctica que son los que tienen que sufrir el día a día su condición de víctimas del conflicto; para escucharles qué propuestas se pueden adicionar a la ley, qué hay en la ley que no puede ser practicable; qué se puede hacer para enriquecer el texto de la ley y para que la ley pueda ser eficaz en la reparación a las víctimas y en segundo lugar, para que desde ya podamos irles informando a todas las víctimas de la violencia en el país a través de ustedes que al terminar el presente año, va a haber una ley de reparación integral y van a tener que saber ustedes cómo acceden a los beneficios de esa ley.

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:161 [Por eso es tan importante la p..] (113:115)

Por eso es tan importante la participación de ustedes, por eso nos alegra mucho que hay tanta gente inscrita, que estén en las ponencias; que el día de ayer muy seguramente muchos de ustedes hayan trabajado acá con la gente de la Fundación Social, de Rede Paz, del sistema de Naciones Unidas, para estudiar la

ley, para mirar cómo la podemos mejorar y sobre todo para ver cómo en la práctica podemos hacerla muy eficaz y que funcione igualmente en beneficio de todas las víctimas.

De verdad que bienvenidos, vamos a escucharlos con la mayor atención, con el mayor interés a escuchar sus quejas, sus inquietudes, sus dudas, sus sugerencias con respecto al texto propiamente dicho de la ley y yo estoy seguro que al culminar esta interesante jornada del día de hoy en Pitalito nos iremos quienes estamos trabajando en ese texto y especialmente los ponentes de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con muchas y muy buenas ideas para que finalmente en Colombia, podamos construir entre todos una ley que le haga justicia, que dignifique y visibilice a millones de compatriotas que han sufrido la violencia en Colombia.

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:163 [El Decreto 3570 es un instrume..] (131:153)

El Decreto 3570 es un instrumento nuevo, es una decisión como lo decía el Presidente de Ponentes del Gobierno Nacional para crear un programa de reparación individual para las víctimas de los grupos armados ilegales; para este decreto para construirlo también tuvimos oportunidad de hacer un ejercicio similar y hay que reconocer el esfuerzo que ha venido haciendo el Congreso de la República con estas audiencias, porque legitiman el proceso le dan un aval, le dan un contenido directo de quienes han sufrido la violencia en Colombia.

Nosotros también tuvimos cuando se estaba construyendo este decreto, la oportunidad de hacer nueve consultas sociales y recuerdo porque veo muchos rostros amigos que estuvimos en Mocoa en una reunión que desbordó toda la previsión, asistieron allí más de mil quinientas personas si mal no recuerdo, que expusieron sus reclamos, sus quejas, sus requerimientos.

Quiénes tienen derecho?. Todas las víctimas de la violencia armada, todas; de guerrilla, de grupos de autodefensa en cualquier tiempo no hay límite de tiempo, esto es importante que lo tengan en claro mas otras cosas que me permitiré ir tratando de dejar muy en claro para ustedes; cómo se inicia la solicitud?. Recuerden y hago esta diferencia porque alguna señora me preguntaba ahora, que no fue reconocida como desplazada porque hizo la solicitud por fuera del año que establece la ley 418, sino lo hizo en este momento lo puede hacer ahora, porque vuelve de nuevo a abrirse el periodo; tiene dos años a partir de la expedición de la ley de abril de 2008, quien no haya reclamado por el homicidio de un ser querido por el desplazamiento mismo, porque está incluido el desplazamiento, por una lesión personal, por una violencia sexual, por un delito de secuestro; lo puede hacer, porque ese año ya no es límite, el límite queda establecido a partir de ahora dos años, de manera que tienen tiempo suficiente.

Cómo inician el programa, llenan un formulario, es un formulario muy simple, se estudiaron varios proyectos de formulario hasta que se llegó al más elemental de todos en donde en una hoja están contenidos todos los datos pero uno de los más importantes, me ha insistido la directora del programa la doctora Marlen Mesa, y por supuesto el doctor Luís Alfonso Hoyos de Acción Social, que tengan muy en cuenta que la dirección que se solicita ahí es de una importancia mayúscula, no tanto que relaten el hecho porque no tienen obligación de relatar el hecho, hay una casilla si la persona quiere de pronto hacer referencia suscita al hecho pero no tiene que hacerlo, ni tiene que acompañar ningún documento adicional, no les pueden pedir ningún documento, ni partida de defunción, ni reconocimiento de una sentencia judicial a través de la cual se establezca la muerte por desaparecimiento, ni la partida de bautismo; absolutamente nada.

Simplemente llenen el formulario, preséntelo ante la autoridad que les diré ahora, que el programa está establecido para que después Acción Social, quien tiene la inmensa responsabilidad de hacer la verificación entonces los busque y por eso les insisto tanto en la importancia de la dirección o donde los puedan ubicar.

Ante qué autoridades pueden reclamar este formulario?. Lo pueden hacer ante las alcaldías, personerías, procuradurías, defensorías, Acción Social por supuesto, Comisión Nacional de Reparación; ese formulario inclusive lo pueden bajar por una página web, quien tenga acceso a esto lo puede encontrar en una página web, no es un formulario que tenga una numeración específica; el número de radicación se le dará en el momento en que entre al sistema de Acción Social. Lo pueden solicitar a cualquiera de estas entidades, sino lo quiere llenar o sino sabe leer y escribir, porque ocurren desafortunadamente algunos casos; el funcionario que se los entregue tiene la obligación de causal de mala conducta y tiene la obligación de ayudarlo a diligenciar ese formulario, lo recibe el funcionario le tiene que firmar una copia y él se encarga, es su responsabilidad de entregárselo a Acción Social, Acción Social de inmediato lo tiene que incorporar al sistema y el sistema le da un número de radicación.

Luego, por eso la dirección es importantísima, les tendrán que enviar a ustedes una copia del número de radicación que les corresponde para efectos del programa de reparación por vía administrativa. Es bueno también que tengan en claro que este programa no es solo indemnizatorio, a ese se cree que es de contenido solamente económico, no, el programa comprende todas las medidas de reparación a que hace referencia tanto la legislación nacional como la legislación internacional; de manera que comprende también medidas de restitución, de satisfacción con los límites por supuesto y por eso valga la pena la aclaración que hacía el Senador, con los límites que tiene un decreto porque este programa es solamente un componente uno solo, del programa o del plan nacional de reparación integral a la que hacía referencia el Senador Juan Fernando Cristo.

Por lo tanto hay unos derechos que no están comprendidos dentro del decreto por vía administrativa, la restitución de tierras, él lo decía con toda autoridad; la reparaciones simbólicas, las reparaciones colectivas, la justicia y la verdad no pueden ser por decreto; estas tienen que ser propias de un procedimiento judicial y es allí donde la ley va a complementar o va a ampliar mucho mejor el universo de lo que se considera como la reparación de carácter integral y yo quiero en este punto la verdad hacer honor, al esfuerzo que ha venido haciendo el Congreso de la República, lo hago a nombre del Gobierno Nacional el reconocimiento expreso, porque yo sé que el Senador Juan Fernando Cristo y todos los que lo han venido acompañando en esta importante iniciativa, pensamos que nadie se va a oponer a un proyecto de esta magnitud, tiene de por sí ya merecido un reconocimiento de toda la opinión pública, porque esto es lo que va a ampliar muchísimo más lo que se denomina como reparación de tipo integral.

El tema de la restitución de tierras, que es un capítulo muy importante hago una simple referencia aunque no hace parte del Decreto de Reparación; el Gobierno Nacional viene trabajando con el apoyo de USAID en un concepto incluso un poco más desafiante, mas de avanzada que yo sé que va a ser muy bien recibido por los ponentes en el Congreso de la República en materia de restitución de bienes, porque aquí lo que estamos tratando de construir es un proyecto que sea el producto de un gran acuerdo entre todas las fuerzas representadas en el Congreso de la República y por su puesto del Gobierno Nacional.

Con todos los defectos que pueda tener la ley 975 que no es solamente, valga la aclaración para el grupo de autodefensa, es para todos los grupos armados organizados al margen de la ley que se quieran someter a un proceso de paz, tienen que cumplir esto porque ahora ningún grupo en el pasado fue aquí o en Colombia muchos procesos de paz, muchas amnistías, muchos indultos y nunca las víctimas aparecieron, nunca pudieran reclamar; ahora hay un contexto internacional y un contexto nacional muy distinto y uno de esos antecedentes lo dejo a manera de consideración es la ley 975 y la primera ley como lo decía también el Senador Juan Fernando Cristo, que va a ser un estatuto y esa es la propuesta del Gobierno que se denomine como estatuto de las víctimas de la violencia armada, va a comprender los derechos de manera integral de todas las víctimas.

Es un reto histórico no solamente el pretender como en ciertas ocasiones, se considera de manera equivocada una retribución de carácter económico, yo creo que lo que las víctimas en lo que menos están haciendo énfasis al menos fue cuando recogimos en las distintas consultas sociales lo que la gente más pide es verdad y justicia, por supuesto también reparación indemnizatoria pero no es lo que condiciona.

Y me falta decir, que esta decisión no le corresponde a Acción Social, yo sé que

hay a veces observaciones a las entidades del Estado, a veces hay críticas, a veces hay reclamos, unos justificados otros no, pero no es Acción Social la que va a tomar la decisión sobre el reconocimiento de una reparación, va a ser un comité del más alto nivel que está integrado por el Ministro del Interior y de Justicia, por el Director Nacional de Acción Social, Acción Social tiene conocimiento del manejo de estas materias, por el Presidente de la Comisión Nacional de Reparación en este momento es el doctor Eduardo Pizarro y por una persona a quienes a ustedes les es muy familiar la doctora Patricia González hija de doña Consuelo, quien además esta allí en este comité de reparación en representación de las víctimas. Por lo tanto me halaga decirlo que una persona de estas condiciones comprometida como la que más con la reparación de las víctimas haga parte de este comité de reparación.

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:185 [Rodrigo mencionó su preocupaci..] (300:302)

Rodrigo mencionó su preocupación, por la tardanza en las pruebas de ADN para la identificación de víctimas, yo quiero contarles que en compañía de la Senadora Gina Parody, presentamos un proyecto de ley que ya fue aprobado en primer debate, que crea un banco de datos genético, justamente para que exista no solamente el equipo humano tecnológico y logístico, sino además la disposición de agilizar la identificación de las víctimas sobre la base de contrastarla con la información que aporten sus familiares.

Quería contar eso, para que ustedes lo supieran, a quienes nos dejen sus correos electrónicos o en la base de las personas que asisten aquí; les haremos llegar también ese proyecto de ley, no este mismo es otro proyecto de ley, pero hago mención en consideración a la preocupación que Rodrigo manifestó.

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:273 [aquí quedan los Representantes..] (734:734)

aquí quedan los Representantes a la Cámara, quienes son quienes puedan discutir en estos dos debates el proyecto y todos estos testimonios van a hacer parte en los documentos y tendremos en cuenta en la discusión.

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:297 [Les voy a proponer algo para q..] (832:832)

Les voy a proponer algo para que alcanzamos a concluir la audiencia; quienes pasen al estrado, expresen sus opiniones frente al texto del proyecto de ley y si también quieren mencionar un testimonio, méncionenlo; pero si es una queja

frente a funcionarios del Gobierno Nacional, les rogamos nos pasen eso por escrito y nosotros la remitimos a la oficina respectiva

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:341 [nosotros vamos a tener de verd..] (1104:1104)

nosotros vamos a tener de verdad muy en cuenta lo que aquí se ha expresado y también vamos a estar informando sobre el trámite de la discusión.

Audiencia Pública Quibdó

P16: Audiencia Pública - Quibdo.rtf - 16:1 [Estas audiencias son el result..] (49:49)

Estas audiencias son el resultado de una proposición que de manera unánime se aprobó en la comisión y que tiene el propósito de escuchar en varias regiones del país, incluida esta, a las organizaciones de víctimas sobre sus impresiones, sus inquietudes, sus sugerencias frente al texto de este proyecto de ley que ya está a punto de ser debatido en tercera instancia en la Cámara de Representantes.

P16: Audiencia Pública - Quibdo.rtf - 16:142 [Estamos convencidos que las ví..] (106:108)

Estamos convencidos que las víctimas deben hablar, que tienen que tener la oportunidad de hablar sobre cuál es la verdad que están reclamando, sobre cuál es la justicia que están exigiendo, sobre cuál es la reparación que necesitan y sobre cuáles son esos mecanismos, esas vías para que la historia no vuelva a repetirse; esa historia de violencia que ustedes han sufrido.

Son sin duda ustedes los que saben muchísimo más que nosotros, exactamente qué es lo que se debe hacer. Por eso para nosotros es muy importante y animamos estos espacios en donde las víctimas tienen la oportunidad de ser escuchadas; ese es uno de los trabajos que nosotros venimos haciendo, tratando de apoyar a las organizaciones sociales y también de facilitar espacios como estos, para que la comunidad, la sociedad civil y la institucionalidad, estén en espacios como estos para que se escuchen las angustias, las propuestas que tienen no solamente sobre los temas generales del país, sino en esta ocasión, sobre este proyecto de ley de víctimas en las que ustedes tienen la palabra.

Audiencia Pública Sincelejo

P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:160 [Por eso nos parece tan importa..] (76:76)

Por eso nos parece tan importante la audiencia de hoy, esta zona de Colombia, esta zona tan querida, tan cercana a nuestros afectos; pero esta zona sobre la cual en los últimos diez años nos enteramos todos los días a través de los medios de comunicación de masacres, de asesinatos, de intervención de los actores armados en las esferas del poder local y regional, en estas zonas sí necesita el Estado Colombiano hacer una verdadera política de reparación integral a las víctimas y por eso nos interesa mucho escucharlos a ustedes, escuchar las ponencias, escuchar a las víctimas directamente, escuchar a las organizaciones, escuchar los aportes que tengan frente a la ley; se que ayer en el taller debieron conocer la ley los que no la conocían, estudiarla, mirar qué inconveniente tiene y hay inconvenientes y hay que mejorarla y hay que perfeccionarla.

P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:162 [Por eso queremos invitarlos ho..] (82:82)

Por eso queremos invitarlos hoy, a que se expresen con toda franqueza sin ninguna clase de temores, a que nos cuenten primero de las tragedias y a que los ponentes nos digan cómo se puede mejorar la ley

P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:278 [Que le voy a escribir al Presi..] (1033:1033)

Que le voy a escribir al Presidente Álvaro Uribe, que en sus consejos comunitarios tenga a bien también que estén las víctimas de Colombia para que ustedes puedan decirle personalmente al Presidente, lo que están viviendo y lo que han vivido

Audiencia Pública Villavicencio

P18: Audiencia Pública - Villavicencio.rtf - 18:121 [el formulario es muy sencillo ..] (76:86)

el formulario es muy sencillo es una simple hoja donde no hay que anexar ningún documento, es más no les pueden pedir ningún documento adicional, no les pueden exigir declaraciones, ni partidas de bautismo, ni partidas de defunción; solamente llenar ese formulario.

A partir de ese formulario se inicia el proceso que lo debe completar acción social, el decreto difiere a este organismo el trámite administrativo de la solicitud, pero no es acción social quien toma la decisión sobre las medidas de reparación, es un comité que se denomina Comité de Reparaciones por Vía Administrativa que está integrado por el Ministro del Interior y de Justicia, por el Director de Acción Social, por el doctor Eduardo Pizarro o quien sea perdón, el Presidente de la Comisión Nacional de Reparaciones y por un representante a nombre de las víctimas que haga parte de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Por lo tanto es un organismo colegiado del más alto nivel, quien finalmente tomará las decisiones en cada caso particular; acción social lo único que hará es agotar un procedimiento administrativo y finalmente hacer una presentación del caso para que ese comité tome la decisión, en el término que está previsto.

Este formulario lo pueden obtener en las Alcaldías, en las Gobernaciones, en la Comisión Nacional de Reparación, en las Personerías, en las Defensorías, en cualquier instancia les deben, sabemos que hay la mejor disposición de todos los funcionarios en el país por lo que esto significa, les podrán entregar un formulario para que ustedes si lo quieren lo diligencian y si necesitan ayuda por cualquier circunstancia, el funcionario a quien lo solicite está en la obligación de llenarles, de ayudarles a diligenciar este formulario.

No se pueden negar a hacerlo y sé que no lo van a hacer, porque partimos de la muy buena voluntad de todos los funcionarios; alguien me dijo y lo acepto en el mejor sentido de la palabra, que alguna entidad estaba diciendo que solamente recibían veinticinco (25) formularios por día, eso no puede ser, eso no es cierto; tienen que recibir desde el 15 de este mes las entidades a que he hecho referencia, tienen que recibir los formularios que le sean entregadas por aquellas personas que invocan su condición de víctima y quieren solicitar ser incluidos en el programa individual de reparaciones administrativas.

Una vez que estas entidades lo reciben, al día siguiente lo deben entregar a acción social, porque es acción social quien tiene un sistema, es un procedimiento técnico en esto no es susceptible de errores humanos, de aquí vayan a escribir un número de radicación y ese número se repita, eso está previsto en un programa gracias a la OIM, a la ayuda de USAI hemos logrado implementar un sistema técnico que asegura que en cualquier de Colombia que se radique un documento, va a tener un número diferente sucesivo en la medida en que se vayan presentando.

Tienen dos años para hacer la solicitud o para hacer el formulario, pero yo creo que nadie va a esperar dos años para hacer la solicitud si lo puede hacer ahora,

pero tampoco se angustien si no lo han hecho porque estamos en término para hacerlo. Igualmente, sino quieren ir a una entidad de estas, lo pueden encontrar en una página de Internet, quienes estén familiarizados con este sistema o alguno de sus hijos lo puede bajar, en las páginas del Ministerio del Interior, en la Presidencia de la República, en todas las entidades, Procuraduría, Defensoría, etc y en la Fiscalía misma, me faltaba mencionar la Fiscalía General de la Nación también les deben entregar este formulario.

P18: Audiencia Pública - Villavicencio.rtf - 18:122 [Luego a partir de esa construc..] (122:124)

Luego a partir de esa construcción de políticas públicas, hemos considerado también importante en la administración el fortalecimiento de los escenarios de comunidad de política pública, hemos activado y estamos actuando con los diferentes actores y protagonistas en la región a través de los diferentes comités; estamos trabajando en el consejo de política social, hemos activado el comité departamental de atención a la población desplazada, estamos trabajando intensamente en procesos de descentralización de los consejos de seguridad departamental y en fin, queremos y actuamos con el propósito de integrar los esfuerzos de las autoridades regionales y también los esfuerzos de las autoridades locales.

Estos escenarios de comunidad de política pública, solo son relevantes e importantes en la medida en que también las víctimas tengan asiento efectivo allí y sean sus voces, sus esfuerzos reconocidos y se reflejen luego de manera positiva en adopción de políticas y por supuesto en la ejecución de acciones concretas de atención.

[Audiencia Pública Medellín](#)

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:142 [Quisiera destacar que esta aud..] (70:70)

Quisiera destacar que esta audiencia hace parte del trámite formal de la discusión del Proyecto de Ley, sus opiniones expresadas aquí, van a hacer parte de un acta que se va a levantar; esta sesión se va a grabar; es nuestra obligación tener toda la consideración con lo que ustedes nos van a expresar en la mañana de hoy para la discusión en tercer debate de este Proyecto de Ley.

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:144 [Bienvenidos entonces todos a e..] (116:116)

Bienvenidos entonces todos a esta audiencia; vamos a escucharlos con mucho respeto y con mucha atención; a recoger sus inquietudes y en la medida en que sean viables, en la medida que sean sensatas, que sean serias, a incorporarlas para enriquecer el proyecto de ley en los dos debates que faltan.

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:280 [Nuestro decano el doctor Navas..] (985:985)

Nuestro decano el doctor Navas Talero, ahora les hacía una explicación sobre el contenido de los artículos, pero yo quiero atreverme a ir más allá señores coordinadores, señor autor que dejemos también que después de estas exposiciones que se han hecho en el día de hoy, que la señora Procuradora, que todas las inquietudes que tengamos también sobre redacción de artículos, que cómo deben quedar, qué inquietudes se las hagan llegar directamente a la Comisión Primera a través de nuestro secretario, de los coordinadores que con mucho gusto las vamos a atender especialmente quienes están en la dirección del proyecto.

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:283 [Y una segunda observación para..] (1033:1035)

Y una segunda observación para las víctimas que quedan, pero también para los amigos de la Fundación Social y de Viva la ciudadanía y el PNUD que nos están ayudando en todas las audiencias, es bien importante que las víctimas que nosotros estamos y vamos a estar en estas nuevas audiencias discutiendo los términos de la ley, del proyecto de ley 157; muchas víctimas con razón obviamente frente a tanta confusión, a veces se pararon aquí a referirse al decreto de reparación administrativa y de cuestionar algunos aspectos del decreto.

Nosotros realmente estamos es en el tema de la discusión de la ley y estas audiencias son para mejorar la ley, el tema del decreto es un tema del Gobierno Nacional que no vamos a entrar ni a debatir, ni a calificar, ni a cuestionar, ni a avalar el proceso que llevó acabo el Gobierno Nacional para la expedición de ese decreto y las consultas a las comunidades y a las víctimas que se anunciaron en su momento, pero eso ya es un tema que podremos ir mejorando en el curso de las próximas audiencias en el resto del país.

Audiencia Pública Barrancabermeja

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:208 [esto es una de diez audiencias..] (135:135)

esto es una de diez audiencias que se va hacer en los diferentes países y las naciones unidas estamos apoyando políticamente, con presencia y financieramente para que así sea, para que podamos hablar con las victimas y escucharlas, como decía alguien cual es la verdad que quieren, cual es la justicia que exigen, que reparación les interesa, porque finalmente es para ustedes y es muy importante que ustedes puedan dar su contribución, su voz a este proceso.

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:209 [Me parece por lo menos una de ..] (141:141)

Me parece por lo menos una de las cosas que valorizo mucho de estos espacios de que ustedes son ciudadanos colombianos tiene la obligación y el derecho de contribuir a que esta ley realmente sea la mejor que pueda haber, puede haber una audiencia nacional en que la comunidad internacional también pueda participar justamente para recoger todo lo que se ha dicho e intentar que la mayor parte de lo que se ha dicho sea recogido en esta ley, que esta ley sea la mejor que se pueda producir.